



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf. 32-7447 Cel: 966651155

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA LUNES 23 DE JUNIO DE 2025

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco siendo las ocho horas y treinta minutos, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión extraordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Mercedes Quispe Condolí, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Informe de los funcionarios y servidores encargados de las actividades por el XXV aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno e informe del balance económico.
2. Excesiva contratación de personal en las distintas subgerencias de la municipalidad.

El Secretario General da cuenta que los regidores Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman y Alfredo Rojas Morales aún no se presentan, estando debidamente notificados.

De igual forma, el Gerente Municipal, Director General de Administración y Sub Gerente de Desarrollo Humano, han sido citados el 18 de junio del 2025, como consta en el cargo de recepción, sin embargo no se presentan.

En este estado, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, el señor Alcalde determina que la agenda de la presente sesión se trate en la Sesión Ordinaria programada para el lunes, 30 de junio del 2025, y se llame la atención de manera escrita a los funcionarios por su inconcurrencia y no presentar la información solicitada por el Concejo Municipal.

De otro lado dispone, citar nuevamente a los referidos funcionarios para el lunes 30 de junio del 2025 a las 10:00 am en la Sala de Regidores.

Sin más temas que tratar, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Mercedes Quispe Condolí



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Joly R. Huaman Pillaca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Yames Milmer Torre De La Cruz

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
HUAMANGA - AYACUCHO
SECRETARIO GENERAL
CESAR RINDEZU VILLENA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Tel: 32-7817 Cel: 956551135

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025

En el distrito de Jesús Nazareno, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticinco siendo las nueve horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la creación de la Política Local Incluir para Crecer Jesús Nazareno al 2030.
2. Proyecto de Ordenanza Municipal conformando la Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores del distrito de Jesús Nazareno.
3. Dictamen relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones –
4. ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
5. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2025 y del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025. Aprobándose por unanimidad la dispensa de la lectura de las citadas actas.

DESPACHO:

1. La Carta N° 29-2025-MDJN/A de fecha 20/05/2025, remitiendo el Acuerdo de Concejo N° 021-2025-MDJN/CM respecto a la solicitud de vacancia del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz promovida por los señores César Ciprian García Roca y Jesús Yaranga Cajamarca. Pase a Orden del Día.
2. Acta de Entrega de Bienes Donados por World Vision a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la implementación de biohuertos escolares en las Instituciones Educativas: Inicial N° 396-Totorilla, Primaria Ventura Ccalamaqui N° 38054 – Totorá, Primaria y Secundaria Villa San Cristóbal N° 38977 y Comedores Populares San Andrés del centro poblado Wichccana y Polvorín de la comunidad de Totorá Baja. Pase a Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Tel: 33-7447 Cel: 988881155

3. Carta N° 00021-2025-YMTDC-RGD-MDJN/AYA, del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicitando información detallada y documentada de las actividades por el XXV aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno, Festival del Puchero y Comparsa Institucional. Pase a Orden del Día.
4. Carta N° 00022-2025-YMTDC-RGD-MDJN/AYA, del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicitando facultades para realizar gestiones ante entidades del Estado y otros. Pase a Orden del Día.

INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán.- Informa lo siguiente: Señor alcalde los pedidos no estan siendo atendidos, he pedido información sobre la actividad del Jr. César vallejo, vacaciones útiles, sobre el consultor que elaboró la determinación de los arbitrios municipales. En la División de Transportes hay una corrupción fuerte, sin embargo, precisa que no tiene pruebas para hacer la denuncia correspondiente, es así que el 29 de abril ingreso al depósito una camioneta con carga llena a las once de la mañana, pero salió sin pagar nada. Por otro lado, ya van cuatro meses y no pagan a los profesores de vacaciones útiles.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: Sobre las actividades por el aniversario del distrito hubo bastante deficiencias, empezando del desfile, no hubo estrado adecuado, no había sillas, las mamás reclamaban por la hora de inicio del desfile, por estos inconvenientes decidieron bajarse del estrado ella y sus colegas para pasar con la delegación de la municipalidad, igual fue la feria no hubo convocatoria, incluso por ello los de FONCODES le reclamaron por tal hecho, los encargados deben explicar sobre la organización. Otro incidente fue en la víspera para soplar la vela no nos permitieron el ingreso aduciendo que solo el alcalde lo haría, por lo cual ingresamos casi a la fuerza. Señor alcalde su equipo técnico está cada vez peor.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: Pongo en claro, para bien o para mal, tengo que informar, se ve en la institución ausencia del titular, respecto al orden, traen personales sin consultar al titular, los subgerentes hacen y deshacen, por ejemplo cambian a un biólogo por una bachiller de enfermería, quien es el proveedor de los moto cargueros, es una información extraoficial, el biólogo Eliú que llevaba los residuos sólidos para venta le prohibieron, encargado al Ing. Eddy, el biólogo dejo buena cantidad de mercadería, pero con el Ing. Eddy desapareció. Sobre Transportes, sino se cambia a los responsables Michael y Ruth, vamos a seguir igual, sobre el terminal no se ha hecho nada, hemos demostrado una incapacidad.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- El día martes 10 de junio me apersoné aquí a la municipalidad sobre un informe de una persona que quiere ganar estabilidad, corroboré que si fueron a consultar con el abogado que solo les faltaba un tema documental, se trata de la señorita Sandy Conga Martínez, primero trabajo en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesus Nazareno
Telf. 32-7447 Cel: 98691155

terminal embarque y desembarque que solo descanso un mes y la contrataron nuevamente en seguridad ciudadana, la cual según el abogado es posible porque la contratación del personal no dice que régimen y eso puede ser a favor de la persona que solicita ganar estabilidad, y el abogado me dijo que solo le faltaba un requisito, también me comunico que no solo es la señorita sino también dos personas más. Asimismo, señor alcalde no sé en qué condiciones esta la señorita Kerly y el responsable se incomoda cuando requiero la información al respecto, además desconozco que labor hace el biólogo Eliú y que trabajos realiza el ingeniero Eddy. El jefe de Seguridad Ciudadana me informo que las cámaras no están funcionando, por la instalación de cables de internet esas empresas lo habían movido y para hacer el mantenimiento el costo creo que es lago de veinte mil soles. El 29 de mayo fuimos con mi colega Mercedes al Centro de Salud Jesús Nazareno, donde se puedo observar algunas deficiencias, el director actual nos pide una mesa técnica para poder tal vez hacer un convenio para apoyar con el tema de mantenimiento y un guardián, o enviar un personal de limpieza de la municipalidad una vez a la semana, la atención ha mejorado hay implementado más espacios para los niños, se podría hacer una faena. Asimismo, preocupa de cuándo va a ser la entrega de César Vallejo ha habido algunas deficiencias, pero creo que están aumentando más deficiencias, por otro lado, cuando se va a reiniciar el proyecto de riego porque estamos ya estamos medio año y aun no se ha reactivado ese proyecto y vamos a entrar a agosto, setiembre y octubre va empezar las lluvias y si vamos a seguir así vamos a tener problemas. Asimismo, he perdido información la cual no se me ha dado es sobre una consultoría H&S Consultor y Contratista SAC que se hizo para la contratación para la elaboración de la ficha técnica para la Actividad de Intervención Inmediata Llanquasun Perú, la cual creo que se pagado o no sé si le ha pagado esa consultoría tenía observaciones, no sé si se le ha aplicado penalidades, la información no nos dan.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Es preocupante al menos en mi área en esta caso Desarrollo Humano, partiendo de que el día de ayer me llamo el propietario donde está funcionando la planta molinera manifestando ya le habían cortado igual que acá, el palacio municipal, la energía eléctrica, no se puede trabajar de esta manera casi informal ya no estamos para dar consejos creo que es tiempo de que actuemos de acuerdo las normas que nos faculta para poder nuestro trabajo no solo de informe sino también un trabajo de investigación, bajo ese criterio no se si el subgerente habrá presentado el documento, es de todas las veces, ese es uno, lo otro es que su subgerente transparente las cosas y diga cuando vamos a empezar a procesar los alimentos en este caso los molidos, cuando vamos a entregar a las mamás, hasta la fecha ni siquiera se ha licitado los granos teniendo en cuenta que PVL tiene su presupuesto propio y no de la municipalidad, teniendo eso cuando vamos a entregar en agosto, octubre, trabajar así no está bien no es correcto, personalmente me voy a comunicar con el MINEDU para explicar esta situación, para comunicar esta deficiencia que estamos teniendo actualmente, no estamos avanzando nada en este tema, pero si nos jactamos de decir que tenemos la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Giro Alegría 341 - Jesús Nazareno
Telf. 32-7147 Cel: 968951155

insignia platinum en el tema de desnutrición cuando en la práctica no estamos haciendo nada por los niños beneficiarios de esta programa. Señor alcalde he solicitado información de su subgerente sobre un tema que ha pasado el día de la madre, hasta ahora no me han alcanzado, no es tanto el tiempo se podría hacer la entrega del video a través del telegram, porque no es dable que un subgerente se esté llevando productos las personas más vulnerables. El día del festival la publicidad partía prácticamente de FONCODES, nosotros éramos prácticamente invitados, espero y dejo constancia de ello que no se haya gastado el presupuesto que dice está ahí, voy a evaluar eso, no es dable que nosotros hayamos hecho una carpita de siete u ocho metros de largo, prácticamente todas las carpas y demás es de FONCODES como dijo su director ese día todo esto es nuestro incluyendo esta parte de ustedes es solamente esto. De otra parte, si ya teníamos designado un estrado para el certamen de belleza y feria agropecuaria porque ese mismo estrado no se ha trasladado para el tema del desfile cívico, ese escenario no daba la talla para los veinticinco años de creación política de esta institución, sin adornar su subgerente estaba con la resaca, tuvo un altercado con su subgerente, el día que usted llevo la fiesta a huamanga, tiene información porque le han llamado para infórmale que no tenía permiso se ha hecho sin las autorización correspondientes. Segundo el espacio que supuestamente estaba reservado para el alcalde, regidores y funcionarios, en un momento dado dejaban entrar a todo el mundo incluyendo su supuesto asesor, pero no le dejaron ingresar al hermano de su colega. Por este altercado no vine a la misa tedeum porque no había nada que celebrar, vine al desfile sí, pero como había este desaire que nos hicieron a un costado ya no subí al estrado y estuve más abajo. Pongo en conocimiento que ni siquiera íbamos a participar en la sesión solemne, habíamos acordado eso, si no hubiera sido por la petición y suplica del Secretario General y por pedido del alcalde de Andrés A. Cáceres Dorregaray, vinimos a la sesión. Colegas el señor asesor en cuestión, se ha metido con una practicante de abastecimiento, señorita que no la he visto, pero seguro va a salir como si todos los días ha venido, señor alcalde he solicitado información sobre el señor, me han entregado estos documentos donde hay una Orden de Servicio N° 084-2025, que es netamente del señor y me han mandado con una resolución de contrato, la pregunta es si se requería de los servicios de este señor porque se está haciendo esta resolución, uno me da a entender de que el señor no reunía las condiciones para esa área, que se necesitada mínimo universitario y eso ha sido petición del área de Secretaría General, es lo mismo lo que ha informado mi colega, en esta municipalidad nadie sabe lo que hace, en vez de un biólogo meten a un técnico en enfermería, personal que nos ha dado esos moto cargueros que también tienen deficiencias, quien controla, creo como máxima autoridad, si bien es cierto señor alcalde no puede estar 24/7 sabiendo que hace y que no hace el personal, como contratamos, el señor está ingresando desde el año pasado ha venido entrando a las oficinas, lo cual no debe hacer, la última vez vi que desde gerencia con un archivador entro a su oficina, del cual ha solicitado los videos de las cámaras de seguridad, pero hasta la fecha no me entregan, inclusive ha tenido reuniones por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf. 32-7447 Cel. 995311153

este tema del OXI obras por impuesto, entonces como yo advertí que no cumplía, ha entonces hay que resolver, porque no se ha hecho desde antes, colegas habido usurpación de funciones, tengo evidencias de ello se ha reunido con el señor Pabel en horario laboral, tengo videos. Ahora sobre la contratación del técnico en enfermería también es cierto, esa información me ha llegado, parece que acá es cierto lo que escuchamos, ese señor mete y saca personal. Respecto al techado de señor de Los Milagros, el contrato ya debió dejarse sin efecto, resuelto porque hasta la fecha siguen trabajando, cuando ese contrato no va, la fecha de entrega es clave no es dos tres meses, el contratista ni siquiera se preocupa para pedir ampliaciones y cuando se le levanto acta dijo que no hagan porque ya había hablado, con quien hablo. El proyecto de riego igual a quien perjudicamos, otro de Cesar Vallejo igual peor se ha deteriorado. Otra cosa he presentado documentos para la empresa que ha hecho el perfil o expediente técnico para los jirones César Vallejo y todo lo demás, que son dos empresas Consultores y Contratistas FOREPT S.A.C. y la empresa JHYSEC Contratista Generales E.I.R.L., hemos presentado documentos para que nos entreguen información, pero hasta ahora nada, ya se ha pagado inclusive el cien por ciento creo por ese tipo de trabajo, ojalá se consiga esos dos millones y medio que usted dice. En el área de transportes los vehículos están siendo llevados al depósito, pero no llegan y si llegan salen sin pagar ni solo centavo. Finalmente, sobre lo mencionado por el Dr. Martín, que había una resolución para la demolición, pero el propietario ha apelado y nosotros no hemos hecho nada. Señor alcalde tengo videos de ese día de la sesión extraordinaria donde se advierte que el personal no trabaja, están con los celulares.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide información del porque no se paga a los docentes de Vacaciones Útiles.
2. Pide información detallado y documentada del balance económico de los gastos realizados por el XXV aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide información de la fecha de reinicio del proyecto de riego con CUI N° 2491855.
2. Información sobre el proceso de entrega del proyecto con CUI N° 2488488 (parque Infantil).
3. Pide información sobre la fecha de entrega de la actividad de mantenimiento del Jr. César Vallejo y de la IOARR del Techado de la I.E. Señor de Los Milagros.
4. Pide mayor control en la contratación de personal por la modalidad de locación para evitar que ganen estabilidad.
5. Pide el riego de todas las áreas verdes (parques y jardines) del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf. 32-7447 Cel: 983661155

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide información sobre las actividades por el XXV aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno.
2. Pide el informe del balance económico de las actividades: festival del puchero y comparsa institucional.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Pide el repintado de las zonas rígidas, pases peatonales, y otros en las vías del distrito de Jesús Nazareno.
2. Pide información actualizada del estado de operatividad de las cámaras de videovigilancia.
3. Pide información sobre el estado actual del proyecto de construcción de graderías con CUI N° 2242048 II Etapa.
4. Pide información sobre el plan de trabajo de la Sub Gerencia de Administración Tributaria respecto a la recaudación de arbitrios.
5. Pide información detallada sobre la adquisición y distribución de combustible por subgerencias y áreas.
6. Pide que se adopte las acciones pertinentes para mejorar el control del personal.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Pide información detallada sobre los antecedentes, conformación del comité de selección, especificaciones técnicas, presupuesto, contratos relacionados con la ejecución del IOARR para el Techado de la I.E. Señor de Los Milagros.
2. Pide se realice una investigación sobre la contratación de un asesor de inversiones.
3. Reitera su pide información detallada sobre el combustible entregado por el distrito de Tambillo, conforme al siguiente detalle: cantidad global, distribución por vehículos precisando números de placa y cantidad, razón social del grifo, copia de los vales.
4. Pide la asignación de la camioneta azul donada por el Ministerio Público al Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la creación de la Política Local Incluir para Crecer Jesús Nazareno al 2030.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 077-2025-MDJN-AL/KJRQ, de fecha 30/05/2025, la Asesora Legal concluye que es PROCEDENTE la aprobación mediante Ordenanza Municipal la creación de la Política Local Incluir Para Crecer Jesús Nazareno al 2030 para el Desarrollo Integral del distrito de Jesús Nazareno. Y con el Informe N° 330-2025-MDJN-GM-SGDH/LFRE, de fecha 23/05/2025, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita la aprobación del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf. 33-7447 Cel: 986651155

proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la creación de la Política Local Incluir Para Crecer Jesús Nazareno al 2030 para el Desarrollo del distrito de Jesús Nazareno, en bien de poder cumplir con los objetivos prioritarios del Sello Municipal y de la política local que se viene implementando.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el proyecto de Ordenanza Municipal que crea la Política Local Incluir Para Crecer Jesús Nazareno al 2030 para el Desarrollo del distrito de Jesús Nazareno. Encargar a la Secretaria General la publicación de la ordenanza municipal aprobada conforme a Ley.

2. Proyecto de Ordenanza Municipal conformando la Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores del distrito de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que con la Opinión Legal N° 073-2025-MDJN-AL/KJRQ, de fecha 23/05/2025, la Asesora Legal concluye que es PROCEDENTE la aprobación mediante ordenanza municipal la conformación de la Mesa de Trabajo para las Personas Adultas Mayores (METRAPAM) del distrito de Jesús Nazareno, en el marco de la normatividad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de 60 años a más generando su participación activa y promoción de sus derechos e intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. Con el Informe N° 306-2025-MDJN-GM-SGDH/LFRE, de fecha 14/05/2025, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que conforma la Mesa de Trabajo para las Personas Adultas Mayores del distrito de Jesús Nazareno, en el marco a poder cumplir con las condiciones y objetivos de las políticas nacionales y regionales que vienen monitoreando a estos espacios de atención. Y con el Informe N° 021-2025-MDJN-SGDH/CIAM/JYLQ, de fecha 21/04/2025, la responsable del CIAM, solicita la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que conforma de la Mesa de Trabajo para las Personas Adultas Mayores (METRAPAM) en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, constituyendo una estrategia clave para enfrentar los múltiples desafíos que afectan a esta población en condición de vulnerabilidad. Su importancia es doble porque responde a un imperativo normativo nacional y a una necesidad social urgente y concreta.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el proyecto de Ordenanza Municipal que conforma la Mesa de Trabajo para las Personas Adultas Mayores (METRAPAM) del distrito de Jesús Nazareno. Encargar a la Secretaria General la publicación de la ordenanza municipal aprobada conforme a Ley.

3. Dictamen relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que con la Carta N° 003-2025-MDJN/LWQH, de fecha 28/05/2025, el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética remite el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf. 32-7447 Cel: 98651155

Dictamen N° 001-2025-MDJN/CALE, relacionado con la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Con el Dictamen N° 01-2025-MDJN/CALE, 21/05/2025, la Comisión de Asuntos Legales y Ética, por unanimidad, emite dictamen favorable para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Y con el Informe N° D000539-2024-PCM-SSAP, de fecha 12/12/2024, la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros emite opinión favorable al proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, toda vez que cumple con las disposiciones establecidas en los Lineamientos de Organización del Estado.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 01-2025-MDJN/CALE, de la Comisión de Asuntos Legales y Ética; consecuentemente aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Encargar a la Secretaría General la publicación de la ordenanza municipal aprobada conforme a Ley.

Tratamiento de Despacho:

4. Carta N° 29-2025-MDJN/A de fecha 20/05/2025, remitiendo el Acuerdo de Concejo N° 021-2025-MDJN/CM respecto a la solicitud de vacancia del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz promovida por los señores César Ciprian García Roca y Jesús Yaranga Cajamarca.

El Secretario General da cuenta que mediante la Carta N° 29-2025-MDJN/A de fecha 20/05/2025, se notificó a los señores César Ciprian García Roca y Jesús Yaranga Cajamarca el Acuerdo N° 021-2025-MDJN/CM de fecha 14 de mayo del 2025 respecto a la solicitud de vacancia promovida contra el regidor Yames Milmer Torre De La Cruz. Con el Acuerdo de Concejo N° 021-2025-MDJN/CM de fecha 14/05/2025, el Concejo Municipal de Jesús Nazareno no aprobó, la Solicitud de vacancia del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz presentada por los ciudadanos César Ciprian García Roca y Jesús Yaranga Cajamarca, por la causal prevista en el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Y mediante la Constancia de fecha 13/06/2025, el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno hace constar que hasta la fecha no se ha interpuesto recursos impugnatorios alguno contra el Acuerdo de Concejo N° 021-2025-MDJN/CM, por lo mismo el plazo para realizarlo ha vencido.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, declarar, consentido el Acuerdo de Concejo N° 021-2025-MDJN/CM de fecha 14 de mayo del 2025. Encargar, a la Secretaría General la notificación del presente al Acuerdo a las partes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Tel: 32-7447 Cel: 989531155

5. Acta de Entrega de Bienes Donados por World Vision a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la implementación de biohuertos escolares en las Instituciones Educativas: Inicial N° 396-Totorilla, Primaria Ventura Ccalamaqui N° 38054 – Totorá, Primaria y Secundaria Villa San Cristóbal N° 38977 y Comedores Populares San Andrés del centro poblado Wichccana y Polvorín de la comunidad de Totorá Baja.

El Secretario General da cuenta que mediante el Acta de Entrega de Bienes Donados, de fecha 11/06/2025, World Vision entrega semillas y otros bienes a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno por un valor total de S/ 4,757.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta y siete con 00/100 soles) para la implementación de biohuertos escolares en las Instituciones Educativas: Inicial N° 396-Totorilla, Primaria Ventura Ccalamaqui N° 38054 - Totorá, Primaria y Secundaria Villa San Cristóbal N° 38977 y Comedores Populares San Andrés del centro poblado Wichccana y Polvorín de la comunidad de Totorá Baja.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, aceptar la donación de bienes realizada por World Vision Perú por un valor total de S/ 4,757.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta y siete con 00/100 soles), para la implementación de biohuertos escolares en las Instituciones Educativas: Inicial N° 396-Totorilla, Primaria Ventura Ccalamaqui N° 38054 – Totorá, Primaria y Secundaria Villa San Cristóbal N° 38977 y Comedores Populares San Andrés del centro poblado Wichccana y Polvorín de la comunidad de Totorá Baja, conforme al detalle siguiente:

N°	BIENES	CANT	UND	ESPECIFICACIONES	TOTAL
01	SEMILLA DE ACELGA (LPE 2382879)	1	KG	SEMILLA DE ACELGA, AGP	130.00
02	SEMILLA DE BETERRAGA (LPE 2382879)	1	KG	SEMILLA DE BETERRAGA X 500G LATA MARCA HORTUS	140.00
03	SEMILLA DE ZANAHORIA (LPE 2382879)	1	KG	SEMILLA DE ZANAHORIA TARRO X500G CHANTENAY (LATA) MARCA BONANZA	236.00
04	SEMILLA DE REPOLLO CORAZÓN DE BUEY (LPE 2382879)	1.5	KG	SEMILLA DE REPOLLO CORAZÓN DE BUEY X 500G MARCA HORTUS	285.00
05	SEMILLA DE CEBOLLA ROJA AREQUIPA (LPE 2382879)	1.5	KG	SEMILLA DE CEBOLLA ROJA AREQUIPA BOLSA DE 500G MARCA YUFERCO	240.00
06	SEMILLA DE ESPINACA CHIKARA (LPE 2382879)	500	GR	SEMILLA DE ESPINACA CHIKARA 500GR HIBRIDO F1 TALII MARCA TOP SPEED	90.00
07	SEMILLA DE LECHUGA WHITE BOSTON (LPE 2382879)	500	GR	SEMILLA DE LECHUGA WHITE BOSTON 500G MARCA WESTAR	220.00
08	SEMILLA DE NABO CUELLO MORADO (LPE 2382879)	1	KG	SEMILLA DE NABO CUELLO MORADO 500G VARIEDAD AGP	96.00
09	SEMILLA DE COL CRESPO (LPE 2382879)	500	GR	SEMILLA DE COL CRESPO X 500G MARCA PROFESIONAL	120.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf. 32-7447 Cel: 986051165

10	SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE (LPE 2382879)	500	GR	SEMILLA DE TOMATE RIO GRANDE 500G MARCA BONANZA	240.00
11	SEMILLA DE PEPINILLO MARKET MORE IMPROVET	500	GR	SEMILLA DE PEPINILLO MARKET MORE IMPROVET 500G MARCA HORTUS	115.00
12	SEMILLA DE ZAPALLITO ZUCCHINI GREY (LPE 2382879)	500	GR	SEMILLA DE ZAPALLITO ZUCCHINI GREY 500G MARCA HORTUS	80.00
13	SEMILLA DE ZAPALLO MACRE (LPE 2382879)	400	GR	SEMILLA DE ZAPALLO MACRE 400G MARCA HORTUS	60.00
14	SEMILLA DE RABANITO CHAMPION (LPE 2382879)	500	GR	SEMILLA DE RABANITO CHAMPION 500G MARCA HORTUS	55.00
15	SEMILLA DE BRÓCOLI CALABRESE (LPE 2382879)	500	GR	SEMILLA DE BRÓCOLI CALABRESE 500G MARCA GALASSI	130.00
16	SEMILLA DE COL CHINA CHORUS (LPE 2382879)	200	GR	SEMILLA DE COL CHINA CHORUS 100G MARCA YUFERCO	80.00
17	ROLLO DE MANGUERA DE 5/8 NONA FLEX (LPE 2382689)	400	M	ROLLO DE MANGUERA DE 5/8 NONA FLEX/100M CAPA INTERNA EN NEGRO PARA UNA RESISTENCIA SUPERIOR MARCA TRAMONTINA	980.00
18	ROLLO DE MALLA RASCHE (LPE 2382689)	2	ROLLOS	ROLLO DE MALLA RASCHE 65% POR 100M/2M ALTURA,	1,460.00

Dispone que lo bienes descritos en el artículo precedente son única y exclusivamente para la implementación de biohuertos escolares en las Instituciones Educativas: Inicial N° 396-Totorilla, Primaria Ventura Ccalamaqui N° 38054 – Totorá, Primaria y Secundaria Villa San Cristóbal N° 38977 y Comedores Populares San Andrés del centro poblado Wichccana y Polvorín de la comunidad de Totorá Baja. Encargar la ejecución del presente acuerdo a la División de Desarrollo Económico de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Dirección General de Administración y demás unidades estructuradas competentes.

6. Carta N° 00021-2025-YMTDC-RGD-MDJN/AYA, del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicitando información detallada y documentada de las actividades por el XXV aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno, Festival del Puchero y Comparsa Institucional.

El Secretario General da cuenta que mediante la Carta N° 00021-2025-YMTDC-RGD-MDJN/AYA, de fecha 12/06/2025, el regidor Yames Milmer Torre De La Cruz solicita información detallada y documentada de las actividades por el XXV aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno, Festival del Puchero y Comparsa Institucional, para fines de fiscalización, al amparo del numeral 2 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es atribución de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día, y numeral 22 del artículo 9° del mismo marco legal, modificado por la Ley N° 31812, que establece como Atribución del Concejo Municipal, lo siguiente: "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo Municipal la capacidad logística, y el apoyo profesional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 - Jesús Nazareno
Telf. 32-7447 Cel. 986651155

necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización", de otro lado el numeral II) estable "Solicitar al alcalde o al gerente municipal información sobre temas específicos, con arreglo a sus atribuciones y funciones, con el voto favorable de un tercio del número legal de regidores".

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, autorizar la atención de los pedidos de información formulados por el regidor Yames Milmer Torre De La Cruz, contenidos en la Carta N° 00021-2025-YMTDC-RGD-MDJN/AYA, para fines de fiscalización. La información requerida deberá entregarse en el plazo de diez días hábiles, bajo responsabilidad. Encargar a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Humano su ejecución.

Sin más temas que tratar, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
ALCALDE
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Yames M. Torre De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
REGIDOR
Mercedes Quispe Condoli
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLANA
SECRETARIO GENERAL